



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN

Once de octubre de dos mil veintiuno.

Radicado:	05001 40 03 017 2020 00549 00
Proceso:	Insolvencia de persona natural no comerciante
Deudor	ANDRÉS FELIPE ZAPATA TORRES
Asunto:	Requiere a liquidador y deudor.

Puesto que el liquidador AURELIO DE JESÚS TABORDA MESA, se encuentra posesionado desde el veintiocho de septiembre de dos mil veinte, sin que a la fecha haya dado cumplimiento a la carga procesal impartida en el artículo 564.3 del CGP, se le requiere por el término de diez (10) días, para que, se sirva actualizar el inventario valorado de los bienes del deudor y se sirva remitir la notificación por aviso a la totalidad de los acreedores del mismo.

Se fijan como nuevos gastos provisionales la suma de \$1.200.000, encontrándose aquí incluidos los fijados previamente.

Igualmente se requiere al deudor ANDRÉS FELIPE ZAPATA TORRES, para que se disponga a asumir dicho rubro, en aras de darle celeridad al presente trámite.

Firmado Por:

RADICADO N°. 2020-00904

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb52114a71b023add328337b40bc7f9f3af688210e0eb21528df63e214d3c652

Documento generado en 08/10/2021 07:23:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>